



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 18 JUN 2018

VISTO el Expte. n° 1.755-017, por el cual se tramita el llamado a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO dependiente de la Secretaría Económico Administrativa del Rectorado, Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón No Docente homologado por Decreto 366-006 (artículo 1°); y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso sustanciado por el presente expediente, se han cumplido con todas las prescripciones establecidas en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNT, aprobado y puesto en vigencia por Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente n° 1277-016, conforme consta a fs. 1; fs. 3 y 4; fs. 6/7; fs. 16; fs. 17/18; fs. 25/46; fs. 47/59; fs. 60/75; fs. 76/86; fs. 87/230; fs. 231, 232, fs. 233/234; fs. 235, 236, 237, 238, 239 y 240;

Que se ha registrado la inscripción de cinco (5) postulantes para el mencionado concurso, conforme al Acta de Cierre de Inscripción que obra a fs. 231;

Que a fs. 237 ha emitido dictamen el Jurado interviniente, estableciendo el siguiente orden de mérito de los postulantes para el cargo objeto de Concurso:

1° lugar: CPN. Federico Daniel JUAREZ

2° lugar: Lic. Alcira del Valle SERRATO

3° lugar: Lic. Walter Daniel LOCKLEY

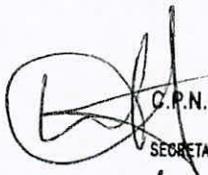
Que, en consecuencia, corresponde aprobar el trámite del concurso sustanciado y disponer la designación del postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el trámite del concurso sustanciado por el presente expediente.-

ARTICULO 2°.- En consecuencia, designar CPN. Federico Daniel JUAREZ, DNI n° 27.016.994, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO//////////


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
Subdirectora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 1.755-017

-2-

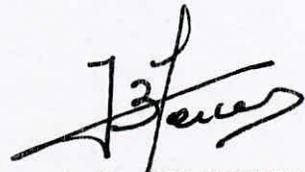
//////////de la Secretaría Económico Administrativa del Rectorado, cargo Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón No Docente homologado por Decreto 366-006, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0035 2018
sfc


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
Sub Directora
Dirección General de Despacho